

CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO RURAL: UN RETO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA EN TIEMPOS DEL POST-ACUERDO

Iván F. Pacheco

Consultor en Educación Superior, Research Fellow del Center for International Higher Education (CIHE) de Boston College.

ivanfpacheco@gmail.com

La firma en noviembre de 2016 del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el gobierno colombiano, abre las puertas al optimismo del país, al tiempo que plantea una serie de desafíos para el post-acuerdo. El texto del acuerdo final consta de 310 páginas en las que se desarrollaron seis puntos: i) Reforma rural integral; ii) Participación política; iii) Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, y la dejación de las armas; iv) Solución al problema de las drogas ilícitas; v) Víctimas; vi) Mecanismos de implementación y verificación del acuerdo. En todos ellos, las instituciones de educación superior pueden contribuir significativamente.

La Educación superior en el acuerdo

Tres universidades son mencionadas explícitamente en el Acuerdo final: el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz [*Kroc Institute for International Peace Studies*] de la Universidad de Notre Dame (EEUU), la Universidad Nacional de Colombia y el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes (Colombia). Al Instituto Kroc, que jugó un papel importante durante la etapa de negociaciones, se le asignaron funciones de apoyo técnico a la verificación y seguimiento de los acuerdos. A la Universidad Nacional y al Departamento de Ciencia Política de la Uni-

versidad de los Andes, junto con el Centro Carter y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), se les asignó la función de designar seis de los siete miembros de la Misión Electoral Especial creada en el Acuerdo. En el documento se reconoce el papel que jugó la Universidad Nacional durante la etapa de negociaciones, destacando cómo organizó, junto con las Naciones Unidas, cuatro foros con las víctimas del conflicto. Adicionalmente, a esta universidad se le confirió la importante tarea de realizar el censo para la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP. La mención expresa a estas tres universidades y las tareas a ellas encomendadas, hablan bien de la confianza que los negociadores tuvieron en universidades nacionales y extranjeras, públicas y privadas. Dichas tareas trascienden las misiones sustantivas tradicionales de la universidad.

“ No hay en el documento menciones expresas al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a pesar de ser esta la institución con mayor matrícula en la actualidad ”

Las menciones explícitas en el Acuerdo final a la Educación superior (como sujeto) o a las universidades, en sentido general, son escasas. En él, las expresiones “instituciones de educación superior” y “universidades pú-

blicas” sólo aparecen una vez en la sección sobre “control y veeduría ciudadana”. La expresión “universidades” sólo se utiliza una vez, asignándole la tarea de brindar insumos para que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) pueda desarrollar su misión, tarea compartida con otras entidades, tales como: organizaciones, centros de investigación y observatorios.

En el Punto 1 (Reforma rural integral), se destaca la importancia de “acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”. En este punto se dedica un apartado especial a la Educación rural y, entre otros temas, se hace mención expresa a la “formación técnica agropecuaria”, pero vinculándola a la educación secundaria (no a la terciaria), y no se hace mención a la formación tecnológica. Sin embargo, no hay en el documento menciones expresas al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a pesar de ser esta la institución con mayor matrícula en la actualidad, y de haber sido una herramienta fundamental para la expansión de la matrícula en la educación superior.

En el apartado de Educación rural, se llama la atención sobre el problema de acceso y permanencia a la educación superior, al destacar la importancia de “la disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención”.

Si a lo anterior se suman las múltiples referencias a capacitación y formación, ya no a nivel de educación superior sino a nivel general, se puede concluir que el Acuerdo final prestó especial atención a la educación como un factor que contribuye a la consolidación de la paz.

¿Qué ha hecho el gobierno?

Entre las actividades desarrolladas por el gobierno cabe mencionar el Plan Nacional de Desarrollo, el programa Universidades de Paz y la elaboración de un proyecto de decreto-ley. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 fue aprobado por el Congreso de la República con la

Ley 1753 en 2015, como objetivo principal se definió “construir una Colombia en paz, equitativa y educada (...)”. El énfasis, tanto en la paz como en la educación, ha sido señalado como novedad importante de este plan con respecto a los anteriores. Sin embargo, este plan fue aprobado antes de la firma del Acuerdo final, por lo cual no lo desarrolla específicamente, aunque sí tiene varios puntos de coincidencia.

“ Es poco lo que el gobierno ha hecho en materia de educación superior y paz en los meses que han transcurrido desde la firma del acuerdo ”

El gobierno lanzó en agosto de 2016 el programa Universidades de Paz, presentándolo como una “estrategia de acceso a la educación superior de calidad para los colombianos que viven en zonas donde prevalecía el conflicto armado”. Dicha estrategia consiste en generar las condiciones para “que estudiantes de región puedan adelantar los primeros semestres sin salir de su lugar de origen y luego culminarlos en la sede principal de la Institución de Educación Superior IES en la que esté matriculado”. Las entidades participantes son siete universidades públicas acreditadas institucionalmente, las cuales movilizarán sus docentes a las regiones.

Es poco lo que el gobierno ha hecho en materia de educación superior y paz en los meses que han transcurrido desde la firma del acuerdo. El Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación elaboraron un borrador de proyecto de decreto-ley, con el cual buscaban desarrollar el Sistema de Educación Terciaria (SNET) y el Marco Nacional de Cualificaciones (ambos presentados inicialmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), así como introducir cambios a la implementación del contrato de aprendizaje. Este proyecto fue cuestionado por la comunidad académica, por lo que el Ministerio de Educación expidió un comunicado señalando que “no se radicará ninguna iniciativa relacionada con el Sistema Nacional de Educación Terciaria, hasta tanto exista un consenso con los sectores interesados en el mismo”.

¿Qué han hecho las IES?

No existe un registro unificado de actividades de las IES en favor de la consolidación de la paz en el país. Sin embargo, las IES públicas y privadas han desarrollado actividades en este sentido desde mucho antes de la firma del Acuerdo final. Durante la etapa de negociación, los rectores del Sistema de Universidades Estatales (SUE) manifestaron su apoyo al proceso de paz, asumiendo diez compromisos: i) Apoyar los mecanismos de refrendación de los acuerdos; ii) Intervenir en los territorios para el logro de la paz con justicia social; iii) Formar a los desmovilizados como gestores de paz; iv) Acompañar a las víctimas del conflicto; v) Contribuir a la modernización del Estado colombiano para el postconflicto y al fortalecimiento de los gobiernos locales; vi) Promover el fortalecimiento de una cultura de paz; vii) Apoyar la investigación para la paz; viii) Formar ciudadanos críticos y participativos; ix) Apoyar las prácticas profesionales de los estudiantes para la paz; y x) Hacer de las universidades territorios de paz. De manera menos organizada, las universidades privadas también han avanzado en su contribución a la consolidación de la paz.

“ No existe un registro unificado de actividades de las IES en favor de la consolidación de la paz en el país ”

A pesar de la existencia de puntos de contacto entre las actividades desplegadas por el gobierno y las anunciadas y desarrolladas por las IES, la articulación entre los dos actores es pobre. Hasta el momento, las iniciativas

parecen efectuarse de manera aislada y el gobierno no ha asumido una coordinación dinámica; tampoco hay señas de que lo quiera hacer.

Mejorar el acceso a la educación superior de los jóvenes de áreas marginales, afectadas o no por el conflicto, es sin duda una meta importante. La implementación de las herramientas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 también lo es. Sin embargo, aún queda pendiente el reto planteado en el Acuerdo final: “Acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”.

El gobierno fue audaz en la negociación del acuerdo, ahora le corresponde serlo en la definición de estrategias efectivas para su implementación. Pretender que las prioridades definidas con anterioridad al acuerdo de paz sean las mismas, luego de su firma, es desconocer el intenso proceso de negociación que le precedió. Las IES, muchas de las cuales ya han contribuido de manera significativa a la construcción de paz, deben asumir un papel protagónico. Así como el SUE expidió un comunicado apoyando el proceso de paz, es necesario que ahora las IES se pronuncien señalando cómo van a contribuir a la consolidación de los acuerdos, o incluso, colaborar con elementos no considerados en el Acuerdo final. Adicional a las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, las IES deben asumir un rol de liderazgo en el desarrollo económico de las zonas rurales. Se requiere de un plan concreto, y ese plan debe ser desarrollado y ejecutado, de manera articulada, entre el gobierno, las IES y los demás actores regionales. Hasta que eso no ocurra, el sector estará en deuda con el país.